

**Cesión de derechos y declaración de originalidad  
a favor de RCES**

Facultad de Ciencias Jurídicas, Humanidades y Relaciones Internacionales  
Universidad Americana

Título del artículo:

Autor(es):

Número de identificación:

Dirección de notificaciones:

Correo electrónico:

Por medio de la presente Cesión de derechos, el/los autor(es), identificado(s) como aparece(n) en la parte superior, en adelante el AUTOR, autoriza a la Revista Científica de Estudios Sociales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Humanidades y Relaciones de la Universidad Americana, en adelante la REVISTA, para hacer uso de la obra literaria arriba identificada, en adelante el ARTÍCULO, para ser editada, distribuida y puesta a disposición por medios físicos y/o digitales por la REVISTA, de conformidad con las siguientes:

**PRIMERA. USOS PERMITIDOS.** El AUTOR confiere a la REVISTA una licencia gratuita, no exclusiva, para ejercer, por medios impresos y/o digitales, los derechos de reproducción, distribución, publicación, comunicar públicamente, poner a disposición y transmitir digitalmente el ARTÍCULO. La UNIVERSIDAD queda también facultada para realizar las modificaciones formales y técnicas, necesarias para el ejercicio de las facultades aquí conferidas, y para explotarlo comercialmente mediante la venta de los ejemplares impresos, de forma individual y/o como parte de una compilación. Cada una de estas formas de explotación podrá ser llevada a cabo por la REVISTA mediante cualesquiera de las modalidades de explotación conocidas o por conocer, incluyendo el uso de medios impresos y digitales.

**SEGUNDA. SUB-LICENCIA CREATIVE COMMONS.** El AUTOR autoriza a la REVISTA para conferir a terceros *Licencias Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual*, sobre los ejemplares del ARTÍCULO publicados y/o puestos a disposición por la REVISTA, permitiendo así que otros lo distribuyan, modifiquen, retoquen y creen a partir de este, de manera no comercial, respetando el derecho moral de paternidad del AUTOR y referenciando a la Revista.

**TERCERA. DERECHOS MORALES.** La presente no transfiere derechos morales, los cuales permanecen en cabeza del AUTOR de conformidad con las normas de derecho de autor.

**CUARTA. BUENAS PRÁCTICAS EDITORIALES.** Reconoce bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, ser autor del ARTÍCULO; titular de los derechos de autor que aquí se licencian, estar facultado para otorgar la presente cesión de derechos; que sobre estos derechos no se han contraído compromisos ni gravámenes de especie alguna a favor de terceros, que resulten incompatibles con la presente licencia o puedan atentar contra los derechos de la REVISTA; que la obra es original, inédita y fue creada sin infringir derechos de terceros; que las imágenes, citas y/o transcripciones que incorpora, se encuentran debidamente referenciadas y fueron autorizadas por su titular o están amparado por una excepción o limitación al derecho de autor; y que no contiene declaraciones difamatorias contra terceros ni contrarias al orden público y a las buenas costumbres. Debe resultarse que la obra no ha sido publicada ni aceptada ni presentada para publicación en otra revista o sitio web en internet. El texto es producto de un proceso de investigación.

Al someter los artículos para valoración y publicación en la Revista, asumimos los lineamientos de la guía de autores y la responsabilidad ética, veraz y conceptual del artículo. De igual forma, los contenidos, las citas, las referencias, los enlaces y el material gráfico y/o audiovisual utilizado por el autor es responsabilidad de este, y no genera compromisos frente a terceros por parte de la Revista y la institución. Las opiniones o juicios emitidos por los colaboradores no comprometen la filosofía institucional

**QUINTA. EXTRATERRITORIALIDAD Y DURACIÓN.** La presente cesión de derechos se rige por la legislación nicaragüense y es válida en este y todos los demás países, por el tiempo máximo de protección que la legislación en materia de derecho de autor le confiera a la obra.

**SEXTA. - FACULTADES JUDICIALES.** En caso de infracción a los derechos del AUTOR, con relación al ARTÍCULO objeto de la presente licencia, la REVISTA estará facultada para, a su discreción, ejercer las acciones judiciales y extrajudiciales que correspondan a su defensa, sin perjuicio de las acciones que el AUTOR pueda iniciar por su cuenta. Los daños y perjuicios que se lleguen a recuperar se aplicarán primero a las costas y gastos razonables en que la REVISTA haya incurrido en la defensa y el saldo se dividirá por igual entre el AUTOR y la REVISTA.

En constancia de lo anterior se firma, a los \_\_\_\_ días, del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

#### **Autores**

Nombres y apellidos \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad N°: \_\_\_\_\_